



EDICTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 5029 de fecha 16 de noviembre de 2009, se resolvió elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, Tribunal Calificador y calendario, para cubrir en propiedad una plaza de Intendente Principal, dos plazas de Oficial y diez plazas de Agentes de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008, publicadas en el B.O.P. núm. 197 de fecha 20 de agosto de 2009 y en el D.O.G.V. núm. 6089 de fecha 28 de agosto de 2009, teniendo en cuenta las siguientes modificaciones que a continuación se transcriben:

OFICIAL POLICIA LOCAL

- Modificar el nombre de un aspirante, en la lista de admitidos aparece como Navarro Boil, Serrano, cuando debe aparecer como Navarro Boil, Sergio.
- Incorporar a la lista de admitidos a doña Pilar Ruiz Torralba, doña M^a Amparo Salavert Moreno y don Jose Vicente Zamora Yelamo, tras haber abonado el total de los derechos de examen.

AGENTE DE LA POLICIA LOCAL(Turno libre)

- Incorporar a la lista de admitidos a don Jorge Ricart Baeza tras presentar la documentación necesaria donde se acredita que la instancia se presentó en la Conselleria de Bienestar Social en el plazo establecido.
- Eliminar de la lista de admitidos a don Manuel Antonio Morales Ferrandes, Alfred Benavent Vila, a doña Irene Fernández Esteve, don Sergio Rocamora Aguado y a don Rafael Pedregosa Carranza, al renunciar a participar en el proceso de selección de Agentes de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo 2008.
- Modificar el apellido de un aspirante, en la lista de admitidos aparece como Gash Gargallo, Juan, cuando debe aparecer como Gasch Gargallo, Juan.
- Incorporar a la lista de admitidos a don Vicente Arenas Araque, doña Carmina Arraez Abad, don José Bailen De la Cruz, don Alejandro Giner Alberola, don Carlos Marchante Perez, don Alejandro Prieto Sanz, don Jose Pedro Sanchez Duarte y doña Alicia Tronchoni Albert, don David González Franco y don Jorge Frigola Vera, tras haber abonado el total de los derechos de examen.
- Incorporar a la lista de admitidos a don Raul De la Fuente Ruiz, don Oscar Fuster Jorda don Ricardo Garcia Del Valle, don Antonio Marti Tamarit, don Rafael Mauro



Perez, don Cesar Perez Alvarez, don Jose Manuel Roman Marquez y don Antonio Ruiz Martinez, al aportar la documentación necesaria para no exceder del límite de 30 años de edad, de acuerdo con los requisitos exigidos en la convocatoria.

AGENTE DE LA POLICIA LOCAL(Turno movilidad)

- Incorporar a la lista de admitidos a don Sergio Pascual Vidal y a don Ruben Simo Ortega, tras haber abonado el total de los derechos de examen.

Quedando definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la siguiente forma:

INTENDENTE PRINCIPAL

Admitidos: 1

Excluidos: 0

OFICIAL

Admitidos: 21

Excluidos: 1

AGENTE

Por el turno libre

Admitidos: 428

Excluidos: 62

Por el turno de movilidad

Admitidos: 8

Excluidos: 1

Nombrar los Tribunales Calificadores encargados de los procedimientos de selección siguientes que a continuación se detallan:

INTENDENTE PRINCIPAL

Presidente:

Titular: Actuará como Presidente el vocal de mayor edad.

Vocales:

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana.



Titular: D. Juan Carlos Herrero de Lara, Jefe de Area de Seguridad Pública y Formación de la Consellería de Gobernación.

Suplente: Dña. M. Teresa Benedito Ibáñez, Jefa del Servicio de Organización de Seguridad Pública de la Consellería de Gobernación.

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Cohesión Territorial.

Titular: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D. Alberto Buendía Moya, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella.

Designados por el Ayuntamiento

Titular: D. José M. González Gallardo, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. José Pascual Martínez Oviedo, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Sueca.

Titular: D. Gilberto Minguez Zaragoza, Intendente Principal, Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Mislata.

Suplente: D. Rafael de Manuel Gascó, Intendente General-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Sagunto.

Titular: D. Ricardo Soriano, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D. Cayetano Gómez López, Intendente General Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda.

Titular: D. Vicente Ramón Martí Salvador, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia.

Suplente: D. Vicente Roig Angosto, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Gandía.

Titular: D. José del Río, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Burjassot.

Suplente: D. Alfonso Luque, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Catarroja.

Secretario:

Titular: D. Ricardo Suarez de Lezo y Oliag, Jefe de la Sección de Sanciones y Asesoramiento de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.



Suplente: D. Pedro Romero Almendros, Jefe de la Sección de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Paterna.

OFICIAL

Presidente:

Titular: Actuará como Presidente el vocal de mayor edad.

Vocales:

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana.

Titular: D. Vicente Hernández López, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia.

Suplente: Dña. Estefanía Navarrete Ibáñez, Inspectora de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia.

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Cohesión Territorial.

Titular: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D. Alberto Buendía Moya, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella.

Designados por el Ayuntamiento

Titular: D. José M. González Gallardo, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Francisco Martín Uclés, Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Alboraya.

Titular: D. Rafael Vte. Mestre Hurtado, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Antonio Codesido Andria, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Antonio Andrés Morejón de Girón Bascuñana, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. José Antonio Mocholi Puchades, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.



Titular: D. Jesus Bailén Liern, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Emilio Genovés Company, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Antonio Romero Esparcia, Jefe de Personal del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Valentín Castillo Cerveró, Gestor de Ordenación y Planificación de Personal.

Secretario:

Titular: D. Ricardo Suarez de Lezo y Oliag, Jefe de la Sección de Sanciones y Asesoramiento de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna

Suplente: D. Pedro Romero Almendros, Jefe de la Sección de Promoción Económica y Empleo..

AGENTE POLICIA (Turno Libre y Movilidad)

Presidente:

Titular: Actuará como Presidente el vocal de mayor edad.

Vocales:

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana.

Titular: D. Juan José Gimeno Gimeno, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Mislata.

Suplente: D. José Quilis Llop, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Bétera.

En representación de la Dirección General de la Generalitat Valenciana, Dirección General de Cohesión Territorial.

Titular: D. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D. Alberto Buendía Moya, Secretario del Ayuntamiento de Xirivella.

Designados por el Ayuntamiento



Titular: D. José M. González Gallardo, Intendente Principal Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Emilio Genovés Company, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Rafael Vte. Mestre Hurtado, Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Jesus Bailén Liern, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Antonio Andrés Morejón de Girón Bascuñana, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Sergio Navarro Boil, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Pedro Taverner Sánchez, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: Dña. Amparo Salavert Moreno, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna.

Titular: D. Antonio Romero Esparcia, Jefe de Personal del Ayuntamiento de Paterna.

Suplente: D. Pedro Romero Almendros, Jefe de la Sección de Promoción Económica y Empleo..

Secretario:

Titular: D. Valentín Castillo Cerveró, Gestor de Ordenación y Planificación del Ayuntamiento de Paterna

Suplente: D. Ricardo Suarez de Lezo y Oliag, Jefe de la Sección de Sanciones y Asesoramiento de la Policía Local del Ayuntamiento de Paterna

Señalar las fechas de inicio de los procesos de selección convocados, atendiendo al siguiente calendario:

Plaza	Prueba	Fecha y lugar del ejercicio
Intendente Principal	Prueba Psicotécnica	9/12/2009, a las 9 horas en la Central de la Policía Local Ayto-Paterna
Oficial	Prueba Psicotécnica	11/12/2009, a las 9 horas en la Central de la Policía Local Ayto-Paterna
Agente (Turno Movilidad)	Prueba Psicotécnica	23/01/2010, a las 9 horas en el Colegio Villar Palasí, sito en c/Castillo, núm 29, de Paterna
Agente (Turno Libre)	Medición Estatura y Pruebas Psicotécnicas	23/01/2010, a las 9 horas en el Colegio Villar Palasí, sito c/ Castillo, núm 29, de Paterna



AJUNTAMENT DE
Paterna

Al mismo tiempo todos los aspirantes en el momento del inicio de las pruebas, deberán de aportar ante el órgano calificador de las pruebas, de acuerdo con el apartado 7º de las bases de la convocatoria, certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas, así como que no se encuentran impedidos o incapacitados para el acceso a la función pública. La falta de presentación excluirá a los aspirantes de participar en el proceso de selección que se convoca. No será válido el certificado cuya fecha de expedición se realice con anterioridad a los tres meses desde su presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 16 de noviembre de 2009
EL ALCALDE,

Fdo.: Lorenzo Agustí Pons

